



# Van 236 impugnaciones a la elección presidencial

FABIOLA MARTÍNEZ Y  
JESSICA XANTOMILA

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informó ayer de la recepción de 236 impugnaciones relacionadas con resultados distritales de la elección presidencial, además de un juicio para la protección de los derechos de la ciudadanía promovido por Xóchitl Gálvez, quien acusa supuestas violaciones constitucionales y pide que sus alegatos sean tomados en cuenta al calificar la validez de esta contienda.

A su vez, datos del Instituto Nacional Electoral (INE) mostraron ayer —ya concluido el plazo para impugnar— la existencia de mil 141 juicios de inconformidad, tanto de la elección presidencial (235), como de diputaciones (496) y senadurías (410), interpuestas por partidos y coaliciones, así como dos por “candidato”.

La diferencia entre las cifras del tribunal y las del INE podrían relacionarse, según fuentes consultadas, con la ventanilla en que se depositó primero el recurso.

Por ejemplo, el tribunal apunta que MC interpuso 43 juicios de inconformidad contra la elección presidencial, al no estar conforme con los resultados de cómputos en igual número de distritos, mientras en la tabla del INE dice que son 44 de este partido.

Igualmente, el instituto registra 189 del PRD, de la contienda presidencial, y el tribunal reportó 191; en lo que coinciden ambas fuentes es en el PAN, con dos juicios (uno en Tamaulipas y el otro en Michoacán).

En cuanto al recuento del INE, de mil 141 juicios de inconformidad de todas las elecciones federales, casi la mitad (524) fue colocada por el PRD, el cual impugnó no sólo 189 distritos en cuanto a la elección presidencial, sino también 182 distritos en la de diputaciones y 153 en senadurías, a fin de obtener alguna sumatoria distinta que le permita conservar el registro como partido.

El PAN, además de las dos para la presidencial, reporta 236 de diputaciones y 246 de senadurías, para un total de 484 medios de impugnación.

El PRI, 55 diputaciones y cuatro senadurías, para sumar 59; el Partido del Trabajo, dos diputaciones;

el Verde, tres, y Morena, seis también, de diputaciones.

Por coalición, la integrada por PAN, PRI y PRD impugnó cuatro diputaciones, y una la conformada por Morena, PT y Verde.

Por su parte, tiene además impugnaciones para seis de diputaciones y un número idéntico en senadurías.

Adicionalmente, el INE reporta dos impugnaciones de “candidato”, aunque no se revela la identidad del actor.

El jueves cerró el plazo para interponer medios de impugnación y fue el momento en que tanto la ex candidata Gálvez como los partidos que la postularon interpusieron juicios de inconformidad por causas genéricas y presuntas irregularidades de la elección presidencial.

Igualmente, aunque compitieron juntos para el trámite, optaron por vías separadas; el PRI metió su documentación en la mañana y la dupla PAN-PRD lo hizo más tarde.

El TEPJF iniciará el análisis de cada medio de impugnación y, en el caso de la presidencial, tiene hasta el 6 de septiembre para declarar la validez de la misma y expedir la constancia de mayoría a la presidenta electa.